



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

"HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA"

BASES ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA 2019

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL EN PLAZA BLOQUEADA POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA BAJO RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Bases para la Convocatoria de Contratación de Personal por Suplencia Temporal en Plaza Bloqueada por Designación en Cargo de Confianza bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

CAPITULO I.

1.1. ENTIDAD CONVOCATORIA

Hospital "Víctor Larco Herrera"

1.2. OBJETIVO.

El presente Proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas en cargos de confianza bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, para brindar servicios de atención en el Hospital "Víctor Larco Herrera", correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

1.3. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley General de Salud

Ley N° 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

Decreto Supremo Nº 304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.

 Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

 Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

 Ley N° 26771, Ley por la que se establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco y sus modificatorias Decreto Supremo N" 021-2000-PCM, Decretos Supremos W 017-2002-PCM y 034-2005- PCM.

 Resolución Ministerial Nº 453-86-SA-DM. Reglamento General para la provisión de Plazas Organismos y Dependencias del MINSA.

 Resolución Directoral Nº 116 -2019-DG-HVLH, de fecha 22 de Julio del 2019 que conforma la comisión para la convocatoria de contrato por suplencia temporal en plazas bloqueadas de funcionarios designados para el periodo 2019.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

REQUERIMIENTO 1.4.

ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL
Manta de la Cantin	1 1/ 10

ПЕМ	CA RGO	NIVEL	Cantidad Vacantes	REMUNERA CION CONTINUA	INCENTIVOS- CAFAE	REMUNERACIÓ N MENSUAL	OTROS AL AÑO
1	Medico Especialista	N-5	1			6,583.00	300.00
2	Especialista Administrativo	SPD	1	866.83	1,182.17		300.00
3	Asistente Administrativo	STB	1	753.21	1,182.17		300.00
4	Quimico Farmaceutico	IV	1	<u> </u>		2,931.00	300.00
5	Abogado Especialista	SPD	1	866.83	1,182.17		300.00

1.5. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios



SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo Nº 276

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ctor Larco	Иo	ACTIVIDAD	FECHA		
Herriera	01	Publicación de la convocatoria en la página Web y el panel Institucional	Del 06 al 12 de Agosto del 2019.		
etario curo	02	Inscripción y Recepción de expedientes de 8:30 a 3:40pm	13 de Agosto 2019		
Conc	03	Evaluación Curricular y Publicación de aptos para la entrevista personal	14 de Agosto 2019		
	04	Entrevista Personal 8:30am. a 3:40pm.	15 de Agosto 2019		
	05	Publicación de los resultados de la entrevista personal	15 de Agosto del 2019		
	06	Impugnación de resultados	16 de Agosto del 2019		
	08	Publicación de los Resultados Finales	19 de Agosto del 2019		
	09	Suscripción del Contrato a los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Ganador en la Oficina de Personal		





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

2.2. CONVOCATORIA

2.3.2.

.3.3.

2.3.4.

nisterio de

sión de Con

sterio de

omision de Con

- 2.2.1. Se efectuará de conformidad con lo señalado en el inciso c) del artículo 38° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 2.2.2. La convocatoria para el concurso Público para la contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas por designación en cargos de confianza para el periodo 2019, se efectuará mediante la publicación en la página web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera y en el panel del local institucional.

2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.

- 2.3.1. Los interesados en el proceso deberán descargar las bases para convocatoria del personal por suplencia de la página Web institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (<u>www.larcoherrera.gob.pe</u>), siendo indispensable adjuntar los documentos según los requisitos mínimos y generales para postular en el presente proceso.
 - Los documentos serán presentados en sobre cerrado debidamente foliado y rubricado en la Mesa de Partes del Hospital "Víctor Larco Herrera" Av. Pérez Aranibar Nº 600 Magdalena del Mar, en el horario establecido en el cronograma y solo podrán ser aceptados dentro del plazo fijado por la recepción de documentos, vencido este queda prohibido agregar documento alguno, bajo responsabilidad funcional.
 - Queda prohibido a los miembros de la comisión evaluadora de recomendar o hacer referencia de cualquier de los postulantes en cualquier estado del proceso.
 - La presentación de documentos falsos es causal de nulidad del Contrato conforme a lo establecido en el Art. 32º de la Ley Nº 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos no será evaluado por el comité, dejando constancia del caso.

2.4. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión del Hospital "Víctor Larco Herrera" precisando la vacante a la que postula (Anexo 01).
- Currículo Vitae descriptivo y documentado en copias simples (de considerarlo necesario el comité podrá solicitar los originales), foliados correctamente de atrás hacia adelante.
- Copia Simple de DNI.
- Declaración Jurada simple de no tener impedimentos y antecedentes (Anexo 02).





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- Declaración Jurada de Nepotismo.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

2.5. COMPONENTES DE EVALUACIÓN

2.5.1. Evaluación curricular: 50 puntos

El puntaje máximo será de 50 puntos y el mínimo para ser considerado apto en esta etapa será treinta 30 puntos, de acuerdo a los factores establecidos por la comisión.

2.5.2. Entrevista personal: 50 puntos:

El puntaje máximo será de 50 puntos y el puntaje mínimo será de 40 puntos para ser considerado APTO en esta etapa. Solo participarán en la entrevista personal aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular.

- 2.5.3. Se otorgará un puntaje máximo de (100 puntos) conforme a lo indicado.
- 2.5.4. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de setenta (70) puntos respetando el orden de mérito.
- 2.5.5. Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido en la aplicación de la Ley N° 27050 Ley general de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164 (art. 36°), para lo cual deberán declarar en la presentación de documentos y adjuntar su Resolución de incorporación al registro nacional de personas con discapacidad CONADIS y Carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 2.6.1. Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en la página web de la institución y en el panel visible de la sede institucional, sito en Av. Pérez Aranibar N° 600 Magdalena del Mar.
 - El ganador de la plaza convocada deberá presentar la documentación original y copia debidamente autenticadas por la Fedataria de la institución, según corresponda, el cual deberá ser entregado en los 05 días hábiles posteriores de haberse publicado los resultados finales del concurso, caso contrario la plaza será adjudicada al siguiente postulante que hubiese aprobado con 70 o más puntos y en estricto orden de mérito.



2.7. DE LA ETAPA DE IMPUGNACIONES

2.7.1 Los postulantes podrán presentar sus impugnaciones a los resultados de la calificación curricular en el día, las que serán resueltas por la comisión.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

2.8. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- 2.8.1. Se expedirá el acto resolutivo de contrato del postulante ganador de la plaza convocada.
- 2.8.2. <u>El contrato será por un periodo presupuestal y quedará resuelto automáticamente cuando el TITULAR de la plaza retorne al término de la designación del cargo de confianza.</u>

2.9. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Los aspectos que no se encuentren previstos en la presente Base serán resueltos por la Comisión del Concurso.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres' "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CAPITULO III

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL PLAZAS BLOQUEADAS.

ÍTEMS 01

Destino: Departamento de Apoyo Médico Complementario

Cargo: Médico Especialista.

- Médico Internista Colegiado y habilitado (con registro de especialista) para ejercer la profesión.
- Conocimiento de Office nivel Usuario.
- Experiencia laboral mínimo de un (01) año en el sector Público y/o privado.

ÍTEMS 02

Destino: Oficina de Estadística e Informática

Cargo: Especialista Administrativo.

- Título Profesional Universitario de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o Carreras afines.
- Acreditar cursos de capacitación de Programas de Ofimática (World, Excell, Power Point) Nivel Intermedio.
- Cursos, especialización relacionada a las acciones y actividades en entidades públicas o privadas.
- Experiencia mínima de un 01) año en el sector Público o Privado.

ÍTEMS 03

Destino: Oficina de Logística

Asistente Administrativo. Cargo:

- Titulo Universitario de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o Carreras afines.
- Cursos, seminarios en Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Uso de herramientas de Ofimática Word, Excel..
- Certificación OSCE, con vigencia mínima de seis (06) meses a más desde la fecha de convocatoria.
- Conocimientos del sistema integrado de gestión administrativa y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGA, SIAF).
- Experiencia mínima de un 01) año en logística en el sector Público o Privado.

ÍTEMS 04.

Destino: Departamento de Farmacia



terio de

"sión de Se





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- Título Profesional de Químico Farmacéutico
- · Habilitación profesional vigente
- Resolución de SERUMS
- Dirección Técnica Disponible.
- Acreditación manejo de software entorno Windows
- Acreditar cursos en implementación en BPA, farmacovigilancia, farmacia clínica y atención farmacéutica, intercambiabilidad de medicamentos en el Perú.
- Acreditar experiencia mínima de tres (03) en el sector público o privado, con (01) año mínimo en salud mental.

ÍTEMS 05

Destino:

Oficina de Asesoría Jurídica

Cargo:

Abogado Especialista

Título Profesional Universitario de Abogado.

Colegiado y Habilitado.

Conocimientos de Office Nivel Usuario.

• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector Público o privado







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 01

SOLICITO: Inscripción al proceso de selección del personal para contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas por designación en cargos de confianza.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.
S.D.G.
El que suscribe,
profesión domicilio en de
Ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:
Que, deseando postular al concurso Público, bajo la modalidad de Contrato por Suplencia
Temporal en Plaza Bloqueada por Designación en Cargos de Confianza (Convocatoria Nº 01-
2019) por cobertura de plazas y siendo de mi conocimiento y aceptación de las Bases del
referido concurso, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a
la plaza de
Por lo expuesto:
Sírvase señora Directora General dar trámite al presente.
Magdalena del Mar,de del 2019.
Teléfono fijo:
Teléfono Celular







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

El	que	e suscr	ibe			identificado	con	DNI	No	
•••			у	domicilio re	eal en			Del D	istrito	
de			Provinc	ia						
D	ECLAR	O BAJO	JURAMENT	го						
	b	ásicos y p	perfiles esta	blecidos en l	ento que cumplo a publicación com	respondiente a	servici	o conv	ocado	
	2. D D	y que adjunto a la presente la correspondiente ficha de hoja de vida documentada. 2. Declaro bajo juramento que a la fecha, no se encuentra inscrito en el "Registro Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que cr el Registro de deudores alimentarios morosos y su Reglamento aprobado por Decre								
	3. D	onsejo Ejo eclaro b	ecutivo del l ajo jurame	Poder Judicia ento no per	al se encuentra a l. rcibir ingresos p es, tener senten	oor parte del	estado	o; ni	tener	
	e e	ometido a n el Esta	procesos d do. Esta de	disciplinarios d eclaración se	o sanciones admi e formula en apli Ley Nº 27444, Le	nistrativas que icación del pri	me imp	oidan la de vera	aborar acidad	
			ano peruan atar con el e		io de sus derecho	os civiles, sin i	mpedim	ento a	alguno	
	5. C 6. D m	uento cor eclaro qu nodifica e ódigo de	disponibilio e tengo cor numeral 4 Ética de la	dad para viaja nocimiento de 1 del artícul Función Púl	ar al interior del p e la siguiente norr lo 4º y el artículo blica y el Decreto el Código de Ética	matividad: Ley o 11 de la Ley o Supremo Nº	Nº 27	815, L	ey del	
		o expues cionada.	to, asumo	la responsa	bilidad por la ve	eracidad de la	inform	nación	antes	
	Atent	amente,								
	Fi		eclarante							
	А	PELLIDOS	Y NOMBRE	ES:				*		
	D	NI Nº : .								
	F	ECHA.								



Onnisión de Car





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY Nº 26771

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM Y D.S. N°

	Yo,, identificado con DNI Nº							
	EN CASO DE T	ENER PARIENTES						
ADN ADN Larco He 11619	apellidos y Holli	amento que en el Hospital V bres indico, a quien(es) me (C), vínculo matrimonial (M) o	line lina relacion o vir	scula da -F!- 1 (A)				
Prosidente Culto	Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo				
on de Co	,							
Più rictor rarco all								
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimient s lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 43 Código Penal que prevén pena privativa de la libertar de hasta 04 años, para los que una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que co falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.								
	Firma del	Declarante		*				
	APELLIDOS Y NOMBRES:							
	DNI Nº:							
	FECHA:							